

DECRETO Nº (60.6)

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-18-L117, "Contratación Servicio de Mantención de diversos vehículos pertenecientes al DAEM Laja".

Laja, 15 de febrero de 2017.-

VISTOS:

- 1. Licitación Pública ID 3736-18-L117 de fecha 15/02/2017;
- 2. D.A. N°875 de fecha 10 de febrero de 2017, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Contratación Servicio de Mantención de diversos vehículos pertenecientes al DAEM Laja".
- 3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°35 de fecha 10 de febrero de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
- **4.** Solicitud de pedido N°158 de fecha 10 de febrero de 2017, de la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal;
- **5.** D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- **6.** D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
- 7. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- **9.** Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-18-L117, "Contratación Servicio de Mantención de diversos vehículos pertenecientes al DAEM Laja", a los siguientes funcionarios:
- Mirta Morín Muñoz, Rut N', Directora (R) DAEM,
- Patricio Lastra Mieres, Rut N° Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal
- José Troncoso Cofré, Rut N' Encargado Coordinación del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 24 de febrero al 10 de marzo de 2017.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HÉRRERA LARENAS

MINISTRADOR MUNICIPAL

KARINA SEPULVEDA MORA

LHL/MMM/PSR/GDR/eup DISTRIBUCION:

TARIO MUN

- DAEM (3) - Lobby - Secretaria Municipal